



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



RESOLUCIÓN N° 35 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Principios de Administración, para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Principios de Administración, para las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuyo texto es el siguiente:

Régimen de Promoción:

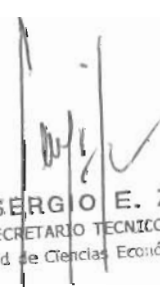
Los alumnos que cursan en el sistema semi presencial, que reúnan los **siguientes requisitos**, estarán en condiciones de acceder a un examen final especial o de promoción indirecta:

1. hayan aprobado las dos primeras evaluaciones parciales con un promedio de 7 (siete) puntos, con nota no inferior a 6 (seis);
2. hayan asistido al 80 % de las clases de discusión y aplicación;
3. hayan alcanzado un puntaje de por lo menos 7 (siete) puntos en promedio, en las evaluaciones y aplicaciones de las tutorías ó clases de discusión y aplicación;
4. hayan aprobado con un puntaje de por lo menos 7 (siete) puntos el Plan de Negocios, desarrollado durante el cursado de la materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas